

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 060-ES-OE-0646

Páginas: 41

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-OE-25-018

Título: Servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas y control de calidad de procesos para el PDC de la C.N. José Cabrera.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: José Campos Mendía	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	---------------------------------	--	---	--

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-OE-25-018

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas y control de calidad de procesos para el PDC de la CN José Cabrera, que consiste en efectuar las siguientes actividades: Toma, recogida y transporte de muestras, medidas in situ, análisis en laboratorio, y la elaboración de informes de resultados.

2. División en lotes

El contrato se divide en 3 lotes en función de las especificidades de las medidas a efectuar:

- Lote 1: Servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas de protección radiológica operativa y del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) del PDC de la CN José Cabrera.
- Lote 2: Servicio de laboratorio exterior para medidas de control de calidad del proceso de restauración (PRE) del PDC de la CN José Cabrera.
- Lote 3: Servicio de medida en laboratorio exterior de muestras contempladas en las medidas adicionales de control de calidad de los procesos de desclasificación de materiales y superficies del PDC de la CN José Cabrera.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0633

4. CPV

Todos los lotes: El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

71900000-7 Servicios de laboratorio

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 456.590,00 € (IVA excluido), que sumado a 95.883,90 € de IVA, hace un total de 552.473,90 € (IVA incluido).

Con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1: Servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas de protección radiológica operativa y Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) del PDC de la CN José Cabrera

Concepto	Importe (€)
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)	63.135,00 €
Importe IVA (21%)	13.258,35 €
Presupuesto Base de Licitación (con IVA)	76.393,35 €

Lote 2: Servicio de laboratorio exterior para medidas de control de calidad del proceso de restauración (PRE) del PDC de la CN José Cabrera.

Concepto	Importe (€)
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)	323.455,00 €
Importe IVA (21%)	67.925,55 €
Presupuesto Base de Licitación (con IVA)	391.380,55 €

Lote 3: Servicio de medida en laboratorio exterior de muestras contempladas en las medidas adicionales de control de calidad de los procesos de desclasificación de materiales y superficies del PDC de la CN José Cabrera.

Concepto	Importe (€)
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)	70.000,00 €
Importe IVA (21%)	14.700,00 €
Presupuesto Base de Licitación (con IVA)	84.700,00 €

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la realización sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de analíticas que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por tipo de análisis, por lo que se han fijado precios unitarios.

El presupuesto base de licitación de los tres lotes se ha determinado en función de la tipología, del número estimado de analíticas a efectuar y de los precios unitarios

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

contemplados en servicios de naturaleza análoga realizados para Enresa, que se consideran adaptados a los precios de mercado.

Dada la especificidad y la complejidad de los análisis, se ha estimado un precio envolvente de cada análisis que englobe todas las tareas interrelacionadas necesarias (transporte y preparación de la muestra, proceso de medida en laboratorio, emisión de informes, etc.) para alcanzar el resultado analítico requerido. Se tiene en cuenta que cada laboratorio tiene, en general, unas capacidades más desarrolladas que otras y este contrato cubre una amplia variedad de tipología de análisis.

A continuación, se detallan las estimaciones efectuadas para cada lote, indicando el número de muestras estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), así como el presupuesto máximo por lote a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP:

Lote 1: Servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas de protección radiológica operativa y Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) del PDC de la CN José Cabrera

Servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas de protección radiológica operativa y Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) del PDC de la CN José Cabrera		Nº MUESTRAS ESTIMADAS	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN (€) IVA excluido	Total (€)
Muestras asociadas al Manual de Cálculo de Dosis	MCDE - Determinación de H-3 (en gases y líquidos)	35	160,00	5.600
	MCDE - Determinación de Sr-90 (en gases y líquidos)	35	240,00	8.400
	MCDE - TLD (Red ambiental)	35	25,00	875
Muestras asociadas a la Protección Radiológica Operativa	Muestras PRO - Espectrometría gamma	6	140,00	840
	Muestras PRO - Alfa total	6	60,00	360

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas de protección radiológica operativa y Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) del PDC de la CN José Cabrera		Nº MUESTRAS ESTIMADAS	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN (€)	Total (€)
	Muestras PRO - Beta total	6	60,00	360
	Muestras PRO - Emisores Alfa (U234, U235, U238, Pu238, Pu239+240, Am241, Cm242, Cm244)	3	700,00	2.100
	Muestras PRO - Emisores Beta (C14, H3, Cl36, Fe55, Ni63, Sr90, Nb94, Tc99, I129, Pu241)	3	1.000,00	3.000
Muestras asociadas al control de aguas	Determinación de H-3	260	160,00	41.600
PRESUPUESTO MÁXIMO DA 33 LCSP (€) IVA excluido				63.135

El número de unidades es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades de Enresa sin que exista compromiso alguno de consumir la totalidad de las unidades estimadas, o realizar un número mínimo de medidas.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos	50.508,00 €
Costes indirectos	12.627,00 €
<i>Gastos generales</i>	9.091,44 €
<i>Beneficio industrial</i>	3.535,56 €

Lote 2: Servicio de laboratorio exterior para medidas de control de calidad del proceso de restauración (PRE) del PDC de la CN José Cabrera

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Actividades	Descripción/Análisis	Nº	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN (€)	Total (€)
		ANÁLISIS ESTIMADO	IVA excluido	IVA excluido
Análisis radiológicos en laboratorio de muestras de tierra	Índice de Actividad alfa total	220	80,00	17.600
	Índice de Actividad beta total	220	80,00	17.600
	Espectrometría gamma	220	150,00	33.000
	Espectrometría alfa			
	Pu-238	25	290,00	7.250
	Pu-239/240	25	290,00	7.250
	Am-241	25	250,00	6.250
	Cm-243/244	25	250,00	6.250
	Isotópico Uranio	11	310,00	3.410
	Espectrometría beta			
	H-3	25	165,00	4.125
	C-14	25	210,00	5.250
	Ni-63	25	220,00	5.500
	Sr-90	25	240,00	6.000
	Pu-241	25	250,00	6.250
	Fe-55	25	275,00	6.875
	Tc-99	25	230,00	5.750
Nb-94	25	230,00	5.750	
Análisis radiológicos en laboratorio de muestras de escarificado	Índice de Actividad alfa total	100	80,00	8.000
	Índice de Actividad beta total	100	80,00	8.000
	Espectrometría gamma	100	150,00	15.000
	Espectrometría alfa			
	Pu-238	6	290,00	1.740
	Pu-239/240	6	290,00	1.740
	Am-241	6	250,00	1.500
	Cm-243/244	6	250,00	1.500
	Espectrometría beta			
	H-3	6	165,00	990
	C-14	6	210,00	1.260
	Ni-63	6	220,00	1.320
	Sr-90	6	240,00	1.440
	Pu-241	6	250,00	1.500
	Fe-55	6	275,00	1.650
Tc-99	6	230,00	1.380	
Nb-94	6	230,00	1.380	
Análisis de	Índice de Actividad alfa total	45	80,00	3.600

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Actividades	Descripción/Análisis	Nº	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN (€)	Total (€)	
muestras de aguas subterráneas	Índice de Actividad beta total/resto	45	80,00	3.600	
	Espectrometría gamma	45	120,00	5.400	
	Espectrometría alfa				
	Am-241	45	230,00	10.350	
	Pu-239/ Pu-240	45	275,00	12.375	
	Cm-243/244	45	230,00	10.350	
	Emisores Beta				
	Ni-63	45	205,00	9.225	
	Fe-55	45	200,00	9.000	
	H-3	45	160,00	7.200	
	C-14	45	205,00	9.225	
	Sr-90	45	225,00	10.125	
	Parámetros in situ				
	Control piezométrico y medida de la cota de fondo de cada sondeo	45	35,00	1.575	
	Temperatura	45	12,00	540	
	pH	45	12,00	540	
	Conductividad	45	12,00	540	
	Oxígeno disuelto	45	12,00	540	
	Parámetros hidroquímicos				
	Cloruros	45	28,00	1.260	
	Bicarbonatos	45	26,00	1.170	
	Sulfatos	45	28,00	1.260	
	Calcio	45	24,00	1.080	
Magnesio	45	24,00	1.080		
Sodio	45	24,00	1.080		
Potasio	45	24,00	1.080		
Testificación radiológica		25	1.150,00	28.750	
PRESUPUESTO MÁXIMO DA 33 LCSP (€) IVA excluido				323.455	

El número de unidades es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades de Enresa sin que exista compromiso alguno de consumir la totalidad de las unidades estimadas, o realizar un número mínimo de medidas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0646	0	Julio 2025	8

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos	258.764,00 €
Costes indirectos	64.691,00 €
<i>Gastos generales</i>	46.577,52 €
<i>Beneficio industrial</i>	18.113,48 €

Lote 3: Servicio de medida en laboratorio exterior de muestras contempladas en las medidas adicionales de control de calidad de los procesos de desclasificación de materiales y superficies

	Nº ANÁLISIS ESTIMADOS	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN (€) IVA excluido	Total (€)
Alfa y Beta total	200	120,00	24.000
Espectrometría Gamma	200	160,00	32.000
Espectrometría Alfa y emisores Beta	5	2.800,00	14.000
PRESUPUESTO MÁXIMO DA 33 LCSP (€) IVA excluido			70.000

El número de unidades es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades de Enresa sin que exista compromiso alguno de consumir la totalidad de las unidades estimadas, o realizar un número mínimo de medidas.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos	56.000,00 €
Costes indirectos	14.000,00 €
<i>Gastos generales</i>	10.080,00 €
<i>Beneficio industrial</i>	3.920,00 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios para los 3 lotes:

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS:

2026-2027: SERVICIOS PARA EXPEDICIÓN DE MATERIALES Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA FINAL (502450)

2028: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ATI (501643)

La distribución del contrato por anualidades es la siguiente:

2026	2027	2028
177.531,50 €	184.636,00 €	94.422,50 €

Con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1:

2026	2027	2028
23.149,50 €	25.254,00 €	14.731,50 €

Lote 2:

2026	2027	2028
129.382,00 €	129.382,00 €	64.691,00 €

Lote 3:

2026	2027	2028
25.000,00 €	30.000,00 €	15.000,00 €

3. Sistema de determinación del precio

Para todos los lotes, el precio del contrato se ha determinado en base a precios unitarios.

4. Posibilidad de Modificación: No.

Todos los lotes: Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **779.203,00 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA excluido), la posible prórroga y el incremento hasta un máximo del 10% del precio del contrato para realizar análisis

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0646	0	Julio 2025	10

adicionales, que no supone modificación conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación:

Presupuesto base licitación, IVA excluido	456.590 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	276.954 €
Importe incremento 10% (Art. 309.1 LCSP)	45.659 €
Valor estimado	779.203 €

El valor estimado por lotes es el siguiente:

Lote 1:

Presupuesto base licitación (IVA excluido)	63.135,00 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	37.881,00 €
Importe incremento 10% (Art. 309.1 LCSP)	6.313,50 €
Valor estimado	107.329,50 €

Lote 2:

Presupuesto base licitación (IVA excluido)	323.455,00 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	194.073,00 €
Importe incremento 10% (Art. 309.1 LCSP)	32.345,50 €
Valor estimado	549.873,50 €

Lote 3:

Presupuesto base licitación (IVA excluido)	70.000,00 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	45.000,00 €
Importe incremento 10% (Art. 309.1 LCSP)	7.000,00 €
Valor estimado	122.000,00 €

6. Revisión de precios: No.

Todos los lotes: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

Lote 1: 63.135,00 €

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 2: 323.455,00 €

Lote 3: 70.000,00 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Todos los lotes: El contrato se ejecutará en las instalaciones (laboratorio) del contratista. La toma y recogida de muestras se realizará en la instalación de la Central Nuclear José Cabrera.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato es de:

Lote 1:

30 meses contados a partir del 17 de febrero de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

Lote 2:

30 meses contados a partir del 22 de enero de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

Lote 3

28 meses contados a partir del 1 de mayo de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior

3. Prórrogas

Todos los lotes: El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 18 meses, en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto SARA

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Todos los lotes:

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en el archivo electrónico C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en los archivos electrónicos de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Todos los lotes: no se requieren.

2. Certificado acreditativo de clasificación

Todos los lotes: No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable a los efectos de la acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a:

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- 20.000 euros para el lote 1
- 130.000 euros para el lote 2
- 25.000 euros para el lote 3

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

** **Nota sobre solvencia económica y financiera:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

4. Solvencia técnica y profesional

Lote 1 Servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas de protección radiológica operativa y Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) del PDC de la CN José Cabrera

- a) Relación de los principales **servicios o trabajos**, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. El importe acumulado de los trabajos será igual o superior a 22.000 euros (IVA no incluido).

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- b) **Cualificación y experiencia** del equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio:

El responsable de laboratorio deberá cumplir los siguientes requisitos:

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Titulado superior (licenciado o grado + master en ciencias o ingeniería) y experiencia mínima de 3 años en supervisión de análisis radiológicos relacionados con el tipo de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

La **formación** se acreditará mediante los títulos y certificados en los que conste la titulación y el número de horas.

La **experiencia** se acreditará presentando la siguiente tabla cumplimentada para el perfil de responsable de laboratorio en el que se detalle la experiencia profesional ofertada indicando proyecto, cliente, y descripción de las funciones realizadas, fecha de inicio, fecha de fin y duración en número de meses:

(*) PERFIL RESPONSABLE DE LABORATORIO						
(**) Nombre y apellidos del perfil						
* EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Supervisión de análisis radiológicos en relación con los tipos de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas						

(*) NOTA 1: Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

() NOTA 2:** Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento General de Protección de Datos. Enresa usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

* No computará a efectos de acreditar la experiencia exigida como solvencia técnica y profesional, aquellos trabajos que el licitador haya indicado en las tablas que figuran en el Anexo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5 al PTCA), que sirven de base para valorar los criterios objetivos distintos del precio definidos en el epígrafe H.3.

- c) En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la **calidad**:

Número y tipo de análisis que se requieren en el Pliego de prescripciones técnicas que hayan sido estudio de intercomparaciones. Se acreditará haber realizado un mínimo de una (1) intercomparación en los últimos 3 años.

Se acreditará mediante declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, que incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 2 Servicio de laboratorio exterior para medidas de control de calidad del proceso de restauración (PRE) del PDC de la CN José Cabrera

- a) Relación de los principales **servicios o trabajos**, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

El importe acumulado de los trabajos será igual o superior a 120.000 euros (IVA no incluido).

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- b) **Cualificación y experiencia** del equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio:

El responsable de laboratorio deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Titulado superior (licenciado o grado + master en ciencias o ingeniería) y experiencia mínima de 3 años en supervisión de análisis radiológicos relacionados con el tipo de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

El operador de campo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Un operador en campo con experiencia mínima de un (1) año en la realización de medidas radiológicas en el interior de sondeos (testificación radiológica).

La **formación** para el perfil de responsable de laboratorio se acreditará mediante los títulos y certificados en los que conste la titulación y el número de horas.

La **experiencia** solicitada se acreditará mediante las siguientes tablas cumplimentadas para el perfil de responsable de laboratorio y de operador de campo en el que se detalle la experiencia profesional ofertada indicando proyecto, cliente, y descripción de las funciones realizadas, fecha de inicio, fecha de fin y duración en número de meses:

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

(*) PERFIL RESPONSABLE DE LABORATORIO						
(**) Nombre y apellidos del perfil						
* EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Supervisión de análisis radiológicos en relación con los tipos de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas						

(*) PERFIL OPERADOR DE CAMPO						
(**) Nombre y apellidos del perfil						
* EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Realización de medidas radiológicas en el interior de sondeos						

(*) NOTA 1: Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

() NOTA 2:** Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento General de Protección de Datos. Enresa usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

* No computará a efectos de acreditar la experiencia exigida como solvencia técnica y profesional, aquellos trabajos que el licitador haya indicado en las tablas que figuran en el Anexo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5 al PTCA), que sirven de base para valorar los criterios objetivos distintos del precio definidos en el epígrafe H.3.

c) En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la **calidad**:

Número y tipo de análisis que se requieren en el Pliego de prescripciones técnicas que hayan sido estudio de intercomparaciones. Se acreditará haber realizado un mínimo de dos (2) intercomparaciones en los últimos 3 años.

Se acreditará mediante declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, que incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 3: Servicio de medida en laboratorio exterior de muestras contempladas en las medidas adicionales de control de calidad de los procesos de desclasificación de materiales y superficies

- a) Relación de los principales **servicios o trabajos**, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

El importe acumulado de los trabajos será igual o superior a 22.000 euros (IVA no incluido).

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- b) **Cualificación y experiencia** del equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio:

El responsable de laboratorio deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Titulado superior (licenciado o grado + master en ciencias o ingeniería) y experiencia mínima de 3 años en supervisión de análisis radiológicos relacionados con el tipo de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

La **formación** para el perfil de responsable de laboratorio se acreditará mediante los títulos y certificados en los que conste la titulación y el número de horas.

La **experiencia** solicitada se acreditará mediante la siguiente tabla cumplimentada para el perfil de responsable de laboratorio en el que se detalle la experiencia profesional ofertada indicando proyecto, cliente, y descripción de las funciones realizadas, fecha de inicio, fecha de fin y duración en número de meses:

(*) PERFIL RESPONSABLE DE LABORATORIO (**) Nombre y apellidos del perfil						
* EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Supervisión de análisis radiológicos en relación con los tipos de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas						

(*) **NOTA 1:** Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

() NOTA 2.** Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento General de Protección de Datos. Enresa usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

* No computará a efectos de acreditar la experiencia exigida como solvencia técnica y profesional, aquellos trabajos que el licitador haya indicado en las tablas que figuran en el Anexo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5 al PTCA), que sirven de base para valorar los criterios objetivos distintos del precio definidos en el epígrafe H.3.

c) En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la **calidad**:

Número y tipo de análisis que se requieren en el Pliego de prescripciones técnicas que hayan sido estudio de intercomparaciones. Se acreditará haber realizado un mínimo de una (1) intercomparación en los últimos 3 años.

Se acreditará mediante declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, que incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

*** Nota sobre solvencia técnica y profesional:** En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido

5. Adscripción de medios

Lotes 1 y 3: No se requiere.

Lote 2: Se adscribirá a la ejecución del contrato el siguiente equipo:

Tipo de equipo	Nº mínimo
Equipo con sistema automatizado de medida radiológica en sondeos (testificación radiológica)	1 equipo

Se acreditará mediante la aportación de la ficha técnica del equipo, y de un contrato con un suministrador o factura proforma para la adquisición del equipo, donde se detallen las características del mismo.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Todos los lotes nivel II:

El licitador mejor clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el licitador está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.

o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.

o Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.

o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:

- Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de LCSP.

7. Garantía provisional

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Todos los lotes: No se requiere.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No aplica.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Todos los lotes:

Se deberá aportar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Adicionalmente, se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio, que corresponda en función del lote al que se licite, requerida en el apartado H.3. del presente documento.

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor.

No se establecen.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

No aplica.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio.

Todos los lotes: 30 puntos

Se otorgarán hasta un máximo de 30 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará, hasta un máximo de 12 puntos, el compromiso de **conservación** adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el Pliego de prescripciones técnicas de 1 año, otorgándose 2 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 6 meses adicionales.
- Se valorará, hasta un máximo de 12 puntos, que los análisis requeridos en el Pliego de prescripciones técnicas hayan sido **acreditados**, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración*, o equivalente, otorgándose 2 puntos por cada análisis o determinación acreditada mediante certificado expedido por organismo competente.

Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025, o equivalente, en el que consten los análisis requeridos en el Pliego de prescripciones técnicas.

- Se valorará, hasta un máximo de 6 puntos, la experiencia **adicional** respecto a la exigida en la solvencia técnica (3 años) del perfil de responsable de laboratorio del modo que se indica a continuación:
 - o Experiencia superior a tres años y menor o igual a 6 años: 1 punto
 - o Experiencia superior a seis años y menor o igual a diez años: 3 puntos
 - o Experiencia superior a diez años: 6 puntos

La experiencia exigida como solvencia técnica y profesional (epígrafe E.4) NO computará a efectos de valorar, conforme a los criterios objetivos distintos del precio (epígrafe H.3), los trabajos que el licitador reseñe en las tablas del Anexo 5.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El servicio objeto de este contrato tiene una elevada complejidad técnica y está sujeto a uno de los niveles de garantía de calidad nuclear más altos. La experiencia del responsable de laboratorio se convierte en un elemento fundamental de garantía del cumplimiento de estos estándares y requisitos de calidad nuclear, lo que justifica que se valore la mayor experiencia de este perfil en la supervisión de análisis radiológicos en relación con los tipos de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase)

Todos los lotes: 70 puntos

Se asignarán un máximo de 70 puntos a la oferta económica más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA (según el lote al que se presente oferta).

Los licitadores ofertarán un precio unitario, expresado con dos decimales, para cada una de las muestras/análisis recogidos en el Anexo 4 al PTCA. Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación que figuran en el presente pliego. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A los solos efectos de la comparación de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se calculará el importe total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por la cantidad estimada de cada una de las muestras/análisis.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por la cantidad estimada de cada una de las muestras/análisis.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Todos los lotes: Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí (todos los lotes)

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Todos los lotes:

El contratista asumirá la gestión de los materiales residuales generados en el ámbito de actuación del contrato (fungibles, plásticos, botes, duquesas, etc.). Se acreditará mediante la aportación de certificado o documentación que corrobore el cumplimiento de la gestión final del material.

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel II).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o en su defecto con la UNE-EN ISO/IEC 17025. También serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI/ASME NQA-1 o en el apéndice B del 10 CFR 50.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E.6. del presente pliego ("Documentación previa").

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Todos los lotes:

- Se atribuye el carácter de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel II de Garantía de Calidad.

Lote 2:

- Se atribuye la condición de obligación esencial a la obligación del contratista relativa a que el equipo que acceda a la Instalación Nuclear de José Cabrera sea trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A, de forma que a partir de la tercera penalización impuesta al contratista por incumplimiento de esta condición se podrá proceder a la resolución del contrato.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Todos los lotes:

- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).
- A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.
- Las variaciones en la composición del equipo de trabajo serán comunicadas por el contratista al responsable de contrato de Enresa, acompañadas de la documentación que permita verificar que el nuevo perfil cumple con todos los criterios de solvencia y los criterios de valoración, en su caso. No se podrá producir la sustitución en tanto el responsable de contrato de Enresa haya verificado que el nuevo perfil cumple con los requisitos indicados, para lo que podrá solicitar cuanta documentación acreditativa estime necesaria.

Lote 2:

- El equipo que acceda a la Instalación Nuclear de José Cabrera deberá ser trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

Todos los lotes: Los análisis de las muestras, así como la elaboración de los informes asociados, constituyen tareas críticas del contrato porque aseguran la coherencia y trazabilidad de los resultados de las analíticas. Por tanto, estas tareas no pueden ser objeto de subcontratación.

Lote 2: La testificación radiológica in situ (lote 2) es igualmente una actividad crítica porque define el punto de caracterización radiológica cuyo resultado se va a utilizar para declarar una zona contaminada o sin contaminación. Igualmente proporciona el perfil radiológico en campo del suelo en profundidad.

El resto de las tareas sí son susceptibles de subcontratación. En este supuesto, se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA) información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Todos los lotes: Las establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Para todos los lotes, la facturación tendrá periodicidad mensual y se realizará en función de la cantidad y tipología de muestras analizadas, en base a los precios unitarios ofertados por el contratista. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Todos los lotes:

No aplica. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Todos los lotes: Tres (3) meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 2

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 27
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

TODOS LOS LOTES

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 28
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 1

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

<u>LOTE 1</u>		Precio unitario <u>MÁXIMO</u> (€) IVA excluido	Precio unitario <u>OFERTADO</u> con dos decimales (€) IVA excluido
Servicio de laboratorio exterior para determinaciones radioquímicas de protección radiológica operativa y del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) del PDC de la CN José Cabrera.			
Muestras asociadas al Manual de Cálculo de Dosis	MCDE - Determinación de H-3 (en gases y líquidos)	160,00 €	
	MCDE - Determinación de Sr-90 (en gases y líquidos)	240,00 €	
	MCDE - TLD (Red ambiental)	25,00 €	
Muestras asociadas a la Protección Radiológica Operativa	Muestras PRO - Espectrometría gamma	140,00	
	Muestras PRO - Alfa total	60,00	
	Muestras PRO - Beta total	60,00	
	Muestras PRO - Emisores Alfa (U234, U235, U238, Pu238, Pu239+240, Am241, Cm242, Cm244)	700,00	
	Muestras PRO - Emisores Beta (C14, H3, Cl36, Fe55, Ni63, Sr90, Nb94, Tc99, I129, Pu241)	1.000,00	
Muestras asociadas al control de aguas	Determinación de H-3	160,00	

* Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener un precio unitario, con dos decimales, para cada una de las partidas recogidas en el presente anexo.

** Los precios unitarios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación que figuran en el presente pliego.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 29
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?		SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 30
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 2

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

LOTE 2		Precio unitario MÁXIMO (€) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO con dos decimales (€) IVA excluido
Servicio de laboratorio exterior para medidas de control de calidad del proceso de restauración (PRE) del PDC de la CN José Cabrera.			
Análisis radiológicos en laboratorio de muestras de tierra	Índice de Actividad alfa total	80,00	
	Índice de Actividad beta total	80,00	
	Espectrometría gamma	150,00	
	Pu-238	290,00	
	Pu-239/240	290,00	
	Am-241	250,00	
	Cm-243/244	250,00	
	Isotópico Uranio	310,00	
	H-3	165,00	
	C-14	210,00	
	Ni-63	220,00	
	Sr-90	240,00	
	Pu-241	250,00	
	Fe-55	275,00	
	Tc-99	230,00	
Nb-94	230,00		

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 31
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 2		Precio unitario MÁXIMO (€) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO con dos decimales (€) IVA excluido
Servicio de laboratorio exterior para medidas de control de calidad del proceso de restauración (PRE) del PDC de la CN José Cabrera.			
Análisis radiológicos en laboratorio de muestras de escarificado	Índice de Actividad alfa total	80,00	
	Índice de Actividad beta total	80,00	
	Espectrometría gamma	150,00	
	Pu-238	290,00	
	Pu-239/240	290,00	
	Am-241	250,00	
	Cm-243/244	250,00	
	H-3	165,00	
	C-14	210,00	
	Ni-63	220,00	
	Sr-90	240,00	
	Pu-241	250,00	
	Fe-55	275,00	
	Tc-99	230,00	
	Nb-94	230,00	
Análisis de muestras de aguas subterráneas	Índice de Actividad alfa total	80,00	
	Índice de Actividad beta total/resto	80,00	
	Espectrometría gamma	120,00	
	Am-241	230,00	
	Pu-239/ Pu-240	275,00	
	Cm-243/244	230,00	
	Ni-63	205,00	
	Fe-55	200,00	

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 32
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 2		Precio unitario MÁXIMO (€) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO con dos decimales (€) IVA excluido
Servicio de laboratorio exterior para medidas de control de calidad del proceso de restauración (PRE) del PDC de la CN José Cabrera.			
	H-3	160,00	
	C-14	205,00	
	Sr-90	225,00	
	Control piezométrico y medida de la cota de fondo de cada sondeo	35,00	
	Temperatura	12,00	
	pH	12,00	
	Conductividad	12,00	
	Oxígeno disuelto	12,00	
	Cloruros	28,00	
	Bicarbonatos	26,00	
	Sulfatos	28,00	
	Calcio	24,00	
	Magnesio	24,00	
	Sodio	24,00	
	Potasio	24,00	
Testificación radiológica		1.150,00	

* Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener un precio unitario, con dos decimales, para cada una de las partidas recogidas en el presente anexo.

** Los precios unitarios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación que figuran en el presente pliego.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 33
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 34
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 3

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

<u>LOTE 3</u>	Precio unitario MÁXIMO (€) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO con dos decimales (€) IVA excluido
Servicio de laboratorio exterior de muestras contempladas en las medidas adicionales de control de calidad de los procesos de desclasificación de materiales y superficies del PDC de la CN José Cabrera.		
Alfa y Beta total	120,00 €	
Espectrometría Gamma	160,00 €	
Espectrometría Alfa y Emisores Beta	2.800,00 €	

* Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener un precio unitario, con dos decimales, para cada una de las partidas recogidas en el presente anexo.

** Los precios unitarios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación que figuran en el presente pliego.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 35
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 1

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Criterio 1	SÍ (*)	NO
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el Pliego de prescripciones técnicas de 1 año.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i></p> <p>Nº meses adicionales ofertados (por encima de 1 año): ____ meses</p>	

Criterio 2	SÍ (*)	NO
Los análisis requeridos en el Pliego de prescripciones técnicas han sido acreditados según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: <i>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración</i> , o equivalente.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i></p> <p>Nº de análisis o determinaciones acreditadas mediante certificado expedido por organismo competente: ____ análisis o determinaciones*</p>	

Criterio 3	SÍ (*)	NO
La experiencia adicional respecto a la exigida en la solvencia técnica (3 años) del perfil de responsable de laboratorio.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i></p> <p>Nº de años adicionales a los exigidos en solvencia técnica (3 años): ____ *</p>	

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 36
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

*** En caso afirmativo, se deberá adjuntar la documentación acreditativa requerida en el apartado H.3. del Anexo 1 al PTCA.**

Para acreditar la experiencia ofertada, se completará la siguiente tabla 1, correspondiente al perfil ofertado, en las que NO se incluirá la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional:

PERFIL RESPONSABLE DE LABORATORIO 1 Nombre y apellidos del perfil						
**EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Promotor	Tarea / Actividad	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Supervisión de análisis radiológicos en relación con los tipos de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas						

****** Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

¹ Los datos personales incluidos en estas tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 37
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 2

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Criterio 1	SÍ (*)	NO
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el Pliego de prescripciones técnicas de 1 año.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i></p> <p>Nº meses adicionales ofertados (por encima de 1 año): ____ meses</p>	

Criterio 2	SÍ (*)	NO
Los análisis requeridos en el Pliego de prescripciones técnicas han sido acreditados según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: <i>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración</i> , o equivalente.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i></p> <p>Nº de análisis o determinaciones acreditadas mediante certificado expedido por organismo competente: ____ análisis o determinaciones*</p>	

Criterio 3	SÍ (*)	NO
La experiencia adicional respecto a la exigida en la solvencia técnica (3 años) del perfil de responsable de laboratorio.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i></p> <p>Nº de años adicionales a los exigidos en solvencia técnica (3 años): ____ *</p>	

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 38
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

*** En caso afirmativo, se deberá adjuntar la documentación acreditativa requerida en el apartado H.3. del Anexo 1 al PTCA.**

Para acreditar la experiencia ofertada, se completará la siguiente tabla 1, correspondiente al perfil ofertado, en las que NO se incluirá la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional:

PERFIL RESPONSABLE DE LABORATORIO 1 Nombre y apellidos del perfil						
**EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Promotor	Tarea / Actividad	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Supervisión de análisis radiológicos en relación con los tipos de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas						

****** Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

¹ Los datos personales incluidos en estas tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 39
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 3

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Criterio 1	SÍ (*)	NO
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el Pliego de prescripciones técnicas de 1 año.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i> Nº meses adicionales ofertados (por encima de 1 año): ____ meses</p>	

Criterio 2	SÍ (*)	NO
Los análisis requeridos en el Pliego de prescripciones técnicas han sido acreditados según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: <i>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración</i> , o equivalente.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i> Nº de análisis o determinaciones acreditadas mediante certificado expedido por organismo competente: ____ análisis o determinaciones*</p>	

Criterio 3	SÍ (*)	NO
La experiencia adicional respecto a la exigida en la solvencia técnica (3 años) del perfil de responsable de laboratorio.		
	<p><i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i> Nº de años adicionales a los exigidos en solvencia técnica (3 años): ____ *</p>	

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 40
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

*** En caso afirmativo, se deberá adjuntar la documentación acreditativa requerida en el apartado H.3. del Anexo 1 al PTCA.**

Para acreditar la experiencia ofertada, se completará la siguiente tabla 1, correspondiente al perfil ofertado, en las que NO se incluirá la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional:

PERFIL RESPONSABLE DE LABORATORIO 1 Nombre y apellidos del perfil						
** EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Promotor	Tarea / Actividad	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Supervisión de análisis radiológicos en relación con los tipos de determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas						

******Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

¹ Los datos personales incluidos en estas tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

Clave: 060-ES-OE-0646	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 41
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

TODOS LOS LOTES

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA